



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES SUBASTA INVERSA PRESENCIAL 01 DE 2022

CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA INVERSA 001 DE 2022 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA DOTACIÓN DE ESPACIOS DE DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS."

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA MUEBLES ROMERO S.A.S LUISA SARMIENTO B ANALISTA LICITACIONES DIRECCIÓN: CARRERA 70 NO. 31 – 45 SUR CELULAR: 302 276 8386

OBSERVACION No. 1

Como CRITERIO HABILITANTE cada proponente deberá presentar para todos los elementos requeridos la ficha técnica del producto a suministrar, la cual deberá contener mínimo (listado de materiales, especificaciones y planos de detalle con las medidas), con su respectivo render y/o foto; y muestra física para los elementos representativos del contrato correspondientes a:

- 1.14 TABLERO BLANCO 120cm X 240cm.
- 1.14 TABLERO VIDRIO TEMPLADO 120cm X 180cm.
- 1.16 SILLA OPERATIVA ASIENTO TAPIZADO.
- 1.17 MÓDULO DE IMPRESIÓN OFICINA ABIERTA
- 1.18 MÓDULO DE CASILLERO OFICINA ABIERTA.
- 2.03 SILLAS INTERLOCUTORAS PARA EXTERIORES.

En cuanto a la solicitud de las muestras físicas que se están requiriendo solicitamos aclarar que se desea evaluar en estas muestras, dado que para el TABLERO VIDRIO TEMPLADO 120cm X 180cm solo se requieren 3 unidades, por lo que nos gustaría que la entidad aclare porque requieren una muestra de este ítem, cual es la complejidad de este tablero si corresponde a un vidrio que se conoce que debe cumplir una especificación estándar y que se hace en serie y todas las empresas fabricantes y distribuidoras de vidrio saben que corresponde a un vidrio biselado o pulido y si lleva cuadrícula es para la guía de la escritura

Para el caso de la muestras físicas del LOCKER, de tamaño tan grande, requerimos saber que desean evaluar en este ítem, si se desea evaluar el acabo de la formica, es suficiente con una muestra de un aglomerado de 18 mm de esa especificación en una escala de 1x1 para detallar el acabado del canto y el corte, si se pretende evaluar el sistema de apertura de las puertas se pueden presentar las bisagra, dado que para fabricar un mueble de este tamaño, en un tiempo tan corto se corre con el riesgo que la inversión para realizar ese mueble se pierda ya que es un mueble bastante grande y las personas que no salgan favorecidas pueden incurrir en una inversión bastante alta. En consecuencia, solicitamos a la entidad que reconsidere la solicitud de este tipo de muestra aclarando que quiere identificar con la solicitud de este ítem.

Adicionalmente, hacemos una aclaración que si la entidad quiere ver cómo es la elaboración del mueble, dichos mobiliario es estándar. Sin embargo, consideramos de gran importancia que soliciten como muestra física la mesa que es de un sistema de plegado y de apilado como es el ítem 1.12 MESA ABATIBLE CON GRADUACIÓN DE ALTURA que tiene una complejidad en su fabricación, se requiere ver como es el sistema de herraje que hace que la mesa se despliegue en forma vertical para que se pueda apilar, sería importante que se pida esta muestra, de lo contrario no identificamos cual es la finalidad de la entidad al solicitar todo este tipo de muestras en corto tiempo.

Para pluralidad de los oferente y la selección en igual de oportunidades para todos los posible oferentes, solicitamos a la entidad reconsidere que las muestras sean presentadas por el oferente adjudicado, toda vez que, no se entiende cual es la diferencia entre pedir una muestra en la etapa preliminar o durante el proceso de evaluación para todos los oferentes haciéndolos incurrir en unos gastos altos y no en la etapa adjudicataria solamente al oferente adjudicatario que es el proponente que puede tener la solvencia económica, por la seguridad de tener el contrato y así mismo puede escatimar en gastos para fabricar este tipo de muestras y pudiéndolas corregir nuevamente.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

No se acepta la observación y se recuerda que el numeral 2.3.4 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE TIEMPO Y CONDICIONES DE GARANTÍA MÍNIMA EXIGIDA POR LA UNIVERSIDAD indica:

(...)” Como **CRITERIO HABILITANTE** cada proponente deberá presentar para todos los elementos requeridos la ficha técnica del producto a suministrar, la cual deberá contener mínimo (listado de materiales, especificaciones y planos de detalle con las medidas), con su respectivo render y/o foto; y muestra física para los elementos representativos del contrato correspondientes a:

1.14 **TABLERO BLANCO 120cm X 240cm.**

1.14 **TABLERO VIDRIO TEMPLADO 120cm X 180cm.**

1.16 **SILLA OPERATIVA ASIENTO TAPIZADO.**

1.17 **MÓDULO DE IMPRESIÓN OFICINA ABIERTA**

1.18 **MÓDULO DE CASILLERO OFICINA ABIERTA.**

2.03 **SILLAS INTERLOCUTORAS PARA EXTERIORES.**

”(…)

Y al ser un **CRITERIO HABILITANTE** las muestras físicas deberán ser presentadas de acuerdo al cronograma en la fecha de presentación de las propuestas; y las muestras se solicitan para determinar la calidad y condiciones técnicas conforme lo establecen las especificaciones del anexo técnico y los criterios para evaluación de la muestra física del numeral 2.3.4 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE TIEMPO Y CONDICIONES DE GARANTÍA MÍNIMA EXIGIDA POR LA UNIVERSIDAD; de los productos a suministrar.

Como se aclaró en la respuesta a los preliegos, la solicitud de muestras físicas SOLO se considerará como criterio HABILITANTE, dicho esto; no se concederá puntaje por el mismo; y la presentación de las muestras con los criterios de CUMPLE o NO CUMPLE; permitirán a los HABILITADOS participar en la subasta inversa; así mismo, es claro que las muestras que se solicitan representan menos del 0.8% del valor del contrato de acuerdo al estudio de mercado realizado por la UDFJC.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN